



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 330/2015

México, D.F., a 15 de diciembre de 2015.

CDHDF REALIZA VISITA DE VERIFICACIÓN A *EL TORITO*

Con el objetivo de verificar las condiciones de internamiento, atención, servicios de salud e integridad física de personas detenidas, así como las garantías del debido proceso aplicables en la imposición de sanciones administrativas, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) realizó una visita de verificación nocturna (de las 23:00 a las 03:00 horas), en las instalaciones del Centro de Sanciones Administrativas dependiente de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, conocido como *El Torito*.

En este primer recorrido de los varios que realizará La Comisión en la presente temporada de fin de año, y que se realizó el pasado 10 de diciembre, personal de la Segunda Visitaduría General de la CDHDF visitó las distintas áreas que conforman dicho Centro de Sanciones, incluidos los espacios para el alojamiento de hombres y mujeres. Se advirtió que los mismos se encuentran en adecuadas condiciones de aseo, salubridad, iluminación, ventilación, infraestructura y servicios.

En el recorrido participaron 25 Visitadoras, Visitadores y personal en general de la CDHDF. Entre ellos, servidores de la Comisión estuvieron dando orientación a familiares de detenidos, en el *Ombudsmóvil*, que se estacionó en las afueras del Centro de Sanciones.

A pesar de que según información aportada por el personal médico de la institución, desde hace aproximadamente dos años se han realizado diversas adecuaciones y adquirido mobiliario para dicha área, varias personas detenidas manifestaron la necesidad de fortalecer la atención que se brinda, ya que no se cuenta con refrigeradores para el almacenamiento de medicamentos como Insulina.

En el transcurso del recorrido, se platicó con integrantes de diversos grupos de población, como personas en situación de calle, así como detenidas por faltas administrativas. En su mayoría se trataba de personas dedicadas al comercio informal detenidas en zonas aledañas o al interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Destaca que en el caso de las mujeres fueron detenidas en su mayoría por comercio informal, y refirieron inconformidad por el trato que recibieron en los Juzgados Cívicos, donde las retuvieron durante mucho tiempo y no recibieron ninguna asistencia jurídica.

Algunas personas detenidas durante el operativo *Conduce Sin Alcohol* dijeron que elementos de la Secretaría de Seguridad Pública les informaron sobre la posibilidad de promover un recurso de amparo.

En detenciones por comercio informal, consumo de alcohol o sustancias en vía pública, e incluso en una por limpiar parabrisas, se reportó el uso de fuerza indebida, faltas de respeto e incomunicación por parte de los elementos de Seguridad Pública que las efectuaron.

Una de las constantes en las quejas recibidas es la falta, en los Juzgados Cívicos, de un Defensor de Oficio, o la posibilidad de recibir asistencia jurídica particular, durante el procedimiento a los que fueron sujetos.

También hubo quejas de que se da una permanencia prolongada en dichos Juzgados, así como cobros parciales de multa sin entrega de recibos o constancias correspondientes

De manera general, las personas entrevistadas atribuyeron la mayoría de irregularidades y abusos a los Juzgados Cívicos que les impusieron sus respectivos arrestos, y que se ubican en la zona Centro, Tacubaya, Pantitlán, Guerrero, Cuajimalpa, Coyoacán, Iztacalco, Venustiano Carranza y San Lázaro.

En virtud de lo anterior, este Organismo Público Autónomo dará inicio a las investigaciones correspondientes y seguimiento puntual a las deficiencias detectadas en materia de Justicia Cívica, Defensoría Pública y Servicios de Salud.

www.cd hdf.org.mx